



JUZGADO UNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO
BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ

Belén de los Andaquíes, 07 de febrero de 2024

Radicación: 184794089001-2022-00061-01
Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: Porvenir S.A.
Demandado: Municipio de Morelia
Auto: Interlocutorio Laboral No. 012

Téngase por contestada la demanda, por el municipio de Morelia, a través de apoderado judicial.

De las excepciones propuestas por el demandado, a través de su apoderado judicial, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, a fin de que se pronuncie sobre ellas, pida pruebas que versen sobre los hechos que configuren las excepciones propuestas, conforme a lo señalado en el artículo 370 del Código General del Proceso.

Resuelve

- 1.- Reconocer personería jurídica al abogado BRANDON SMITH SIERRA NÚÑEZ, identificado con CC No. 1.117.542.102 de Florencia y TP No. 318.910 del C.S de la J., como apoderado del Municipio de Morelia- Caquetá.
- 2.- Correr traslado por un término de diez (10) días, a la parte actora de las excepciones propuestas por la demandada en la contestación de la demanda

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Firmado Por:

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2ce7c03ba88b6a870ee5e737c11b8af4ab5b2de7f28878acf136828892f0fc1**

Documento generado en 07/02/2024 04:08:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Fwd: PRESENTACIÓN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - PROCESO EJECUTIVO LABORAL CON RAD.: 18479408900120220006101, ADELANTADO POR PORVENIR S.A., EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MORELIA

Brandon Sierra <brandonlawyer02@gmail.com>

Lun 5/02/2024 4:50 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caquetá - Belén De Los Andaquies <jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PORVENIR 2022-00061.pdf; Gmail - PODER ESPECIAL 2022-00061-01.pdf; E-27.pdf; CÉDULA ALCALDE CARLOS.pdf; ACTA E POSESION ALCALDE .pdf; SOPORTE DE PAGO.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Brandon Sierra** <brandonlawyer02@gmail.com>

Date: lun, 5 feb 2024 a las 16:42

Subject: PRESENTACIÓN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - PROCESO EJECUTIVO LABORAL CON RAD.: 18479408900120220006101, ADELANTADO POR PORVENIR S.A., EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MORELIA

To: <jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>, notificacionjudicial morelia-caqueta.gov.co <notificacionjudicial@morelia-caqueta.gov.co>

Señores:

JUZGADO UNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Belén de los Andaquíes, Caquetá.

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE	:	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE MORELIA.
RADICACIÓN	:	18479408900120220006101.

BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117'542.102 expedida en la ciudad de Florencia, Caquetá, abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 318.910 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación judicial del MUNICIPIO DE MORELIA, según poder conferido a mi favor adjunto al presente memorial, quien funge como accionada dentro del presente asunto, actuando dentro del término legal para el efecto, de conformidad con el artículo 442 del Código General del Proceso, me permito dar contestación a la Acción Ejecutiva, memorial que presento en formato PDF.

En cumplimiento con el inciso cuarto del artículo 6 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, este mensaje de datos simultáneamente se envía a las direcciones de correo electrónico de los demás sujetos procesales.

Atentamente,

BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ
C.C. No. 1.117'542.102 de Florencia, Caquetá
T.P. No. 318.910 del C.S. de la J.



Brandon Smith Sierra Nuñez
Abogado
Universidad de la Amazonia

Señores:

JUZGADO UNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Belén de los Andaquíes, Caquetá.

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE : PORVENIR S.A.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE MORELIA.
RADICACIÓN : 18479408900120220006101.

BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117'542.102 expedida en la ciudad de Florencia, Caquetá, abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 318.910 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación judicial del MUNICIPIO DE MORELIA, según poder conferido a mi favor adjunto al presente memorial, quien funge como accionada dentro del presente asunto, actuando dentro del término legal para el efecto, de conformidad con el artículo 442 del Código General del Proceso, me permito dar contestación a la Acción Ejecutiva interpuesta en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Parcialmente cierto, por cuanto que la naturaleza de la entidad accionante es indiscutible, no obstante los trabajadores que presentan mora deben ser probados en este estrado judicial, máxime cuando el municipio cuenta con una información documental de abonos realizados.

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO: Parcialmente cierto, según la información documental del municipio, se ha cumplido parcialmente con la obligación.

AL CUARTO: No le consta a la administración, son hechos ocurridos al interior de la entidad accionante, deben ser probados.

AL QUINTO: No le consta a esta administración, en la administración no se cuenta con información documental sobre ese cobro prejurídico.

AL SEXTO: No es cierto, no ha sido demostrada la renuencia por parte del municipio, incluso se han empezado a adelantar las gestiones administrativas para poder cumplir con la obligación que aquí se demanda.

AL SÉPTIMO: No es un hecho, es una argumentación conclusiva del accionante.

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3223113854 e-mail: brandonlawyero2@gmail.com
Florencia - Caquetá



Brandon Smith Sierra Nuñez
Abogado
Universidad de la Amazonia

AL OCTAVO : Es cierto conforme al poder y demás documentos allegados.

A LAS PRETENSIONES:

Respecto de las pretensiones jurídicas de la demandante, me permito referir que me opongo a todas y cada una de ellas, por cuanto carecen de objeto legal y legítimo, y en consecuencia, solicito se denieguen las pretensiones de la demanda conforme a la siguiente excepción que a continuación propongo:

EXCEPCIONES DE MÉRITO

COBRO DE LO NO DEBIDO

Se propone esta excepción por cuanto que se encontraron evidencias donde se acredita la gestión del pago de la suma de \$3.534.632 por lo que se solicita al juez de instancia se proceda a hacer el control de legalidad sobre el valor de la ejecución. Para acreditar lo aquí aludido se aporta Orden de pago No. 0264 y formularios de autoliquidación de aportes.

EXCEPCIÓN GENÉRICA

Solicito al señor Juez declarar probado cualquier otro medio exceptivo que resultare probado en el proceso, tal como lo autoriza el artículo 282 del Código General del Proceso.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

1. El poder en mensaje de datos que se me ha otorgado.
2. Credencial E-27 donde se acredita la elección del alcalde poderdante
3. Acta de posesión del alcalde poderdante
4. Copia de la Cédula del Alcalde poderdante
5. Copia de los soportes aludidos en la excepción de mérito COBRO DE LO NO DEBIDO orden de pago y formularios.

SOLICITUD GENERAL

Ténganse como tales y solicito se le dé el valor probatorio que merezca a las pruebas documentales relacionadas por el demandante.

NOTIFICACIONES

Las personales, el suscrito las recibirá en la secretaría de su despacho o en la Carrera 8 No. 17-41 Barrio Siete de Agosto de la ciudad de Florencia, Caquetá o al

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3223113854 e-mail: brandonsawyer02@gmail.com
Florencia - Caquetá



Brandon Smith Sierra Nuñez
Abogado
Universidad de la Amazonia

abonado celular: 3223113854 o a la dirección de correo electrónico
brandonlawyer02@gmail.com

En las demás se tendrán las direcciones aportadas por el accionante.

Del señor Juez,

BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ
C.C. No. 1.117'542.102 de Florencia, Caquetá
T.P. No. 318.910 del C.S. de la J.

Carrera 8 No. 17 -41 Barrio Siete de Agosto
Móvil. 3223113854 e-mail: brandonlawyer02@gmail.com
Florencia - Caquetá

163 JS

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

MUNICIPIO DE MORELIA

NIT. 800.095.773-4

ORDEN DE PAGO

Nº 0264

6-1538

Morelia

Fecha:

BENEFICIARIO

HORIZONTE

CONCEPTO:

PAGO APORTE PENSION CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2000, SEGUN PLANILLAS Nos. 0389780, 0389781, 0389782, 0389783. DE COORDINADORA EDUCACION/PLANEACION, INSPECTOR POLICIA, SECRETARIA CONCEJO, AUXILIAR CONTABLE Y DE TESORERIA, AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.

VALOR

\$ \$1.767.316,00

La Suma de: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIESISEIS PESOS MCTE.

DESCUENTOS

PRESUPUESTO

RTE. FTE.

RETEIVA

OTROS

OTROS

OTROS

NETO A PAGAR

\$1.767.316,00

CODIGO

PROGRAMA

UNIDAD

2312.02

CONTABILIDAD

CODIGO

DEBITO

CREDITO

SERAFIN SUAREZ CALDERON

ORDENADOR

MARIHA CECILIA CORREA MORENO

TESORERO

CHEQUE

BANCO

VALOR

\$1.767.316,00

HORIZONTE

RECIBI: (Cheque y Comprobante de pago)
C.C. ó NIT.

CONTABILIZADO
0747

CXP

COMPROBANTE DE
CONSIGNACION

CURRULO
FLORENCIA
FECHA DE PAGO 2000
HOMBRE O RAZON SOCIAL
MUNICIPIO DE NOBLEJA
NIT. C.C. C.E. (REFERENCIAL)
No. 8000957734

FORMA DE REPORTE
NORMAL [X] MAGNETICO []
TITULAR CUENTA

FONDO DE PENSIONES HORIZONTE
CUENTA CTE
BANCO GANADERO
RECAUDO NACIONAL
CUENTA DE AHORRO
CORP. GRAMAHORRARI
311-05600-7
1655-17188-0
COD. DE SERVICIO 7304

RELACION DE CHEQUES A CONSIGNAR
BOC CUENTA No. VALOR
TOTAL CHEQUES
BANCOS LOCALES () \$
TOTAL CHEQUES
ESTA OFICINA () \$
EFECTIVO \$ 100-
TOTAL
CONSIGNADO \$ 441.829
OFICINA SUCURSAL

TIMBRE O SELLO DE CAJA Y Vº Bo.

- ENTE RECAUDADOR -



PENSIONES Y CANTASIAS S.A.

www.horizonte.com.co

NIT. 800 231 967-1

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS HORIZONTE

FORMULARIO DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

99 - 0389782

PAGINA 1 DE 1

(1) NOMBRES O RAZON SOCIAL
MUNICIPIO DE NOBLEJA
(2) TIPO DE IDENTIFICACION
NIT [X] C.C. [] C.E. []
CIUDAD O MUNICIPIO DEPARTAMENTO TELEFONO E-mail:
MOLETA VAQUETA 4301052 4301082

(3) CLASE DE APORTANTE
GRANDE [] PEQUEÑO []
(4) DIRECCION CORRESPONDENCIA
CENTRO PARQUE PRINCIPAL
(5) PERIODO DE COTIZACION
AÑO 2000 MES 11
(6) CORRECCION PERIODO
AÑO MES
PERIODO A CORRIGIR AÑO MES
FECHA DE PAGO AÑO MES

(7) PLANILLA No.
Nº RADICACION
(8) FORMA DE PRESENTACION
UNICA [] CONSOLIDADA [] SUJESAL []
CODIGO O NOMBRE DE SUJESAL

(9) Nº TOTAL DE TRABAJADORES
(10) Nº TOTAL DE AFILIADOS
(11) SELLO FECHA DE RECEPCION HORIZONTE

Nº	TIPO	(11) DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NUMERO	(12) APELLIDOS Y NOMBRES	(13) NOVEDADES												(15) SALARIO BASICO	(17) INGRESO BASE DE COTIZACION	(18) TARIFA	(19) COTIZACION OBLIGATORIA	(20) COTIZACION VOLUNTARIA		(21) TOTAL COTIZACION	(22) FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	(23) VALOR NO RETENIDO POR APORTES
				INGRESO	RETIRO	YOL	YVI	YDI	YSA	YNS	YNT	YVA	YAV	YOT	YOS					AFILIADO	EMPLEADOR			
1	C	40.761.418	OBREGON CADELON												30	1.100.000		148.500				148.500		
2	C	17.643.239	PIRADA GARCIA												30	586.880		79.729				79.729		
3	C	40.768.922	JOSE ARRIANO												30	462.560		62.446				62.446		
4	C	40.764.340	MARTHA LILIANA												30	462.560		62.446				62.446		
5	C	26.634.285	STELLA												30	330.400		44.604				44.604		
6	C	17.636.524	RODRIGUEZ MARTINEZ												30	330.400		44.604				44.604		
7			BLANCA MARIA																					
8			ALVARO																					
9			PABLO																					
10																								

RESPONSABLE
NOMBRE MARTHA CECILIA CORREA
CARGO TESORERA PRINCIPAL
TELEFONO 4301082

NOTA:
SI EL NUMERO DE TRABAJADORES ES MAYOR A 10 ANEXE LOS FORMULARIOS NECESARIOS.

FIRMA

- HORIZONTE -

(36) COMPROBANTE DE
CONSIGNACION

Ciudad **FLORENCIA**
FECHA DE PAGO **2000** AÑO **10** MES **10** DIA **10**
NOMBRE O RAZON SOCIAL
MUNICIPIO DE NOVELIA
NIT. C.C. P.E. (REFERENCIA)
No. **800095773-4**

FORMA DE REPORTE
NORMAL ☒ MAGNETICO ☐ LISTADO ☐
TITULAR CUENTA

FONDO DE PENSIONES HORIZONTE

CUENTA CTE
BANCO GANADERO
RECAUDO NACIONAL
311-05850-7
CUENTA DE AHORRO
CORP. GRANAHORRAH
COD. DE SERVICIO 7304
1855-17188-0

RELACION DE CHEQUES A CONSIGNAR
BCO. CUENTA No. VALOR
TOTAL CHEQUES
BANCOS LOCALES () \$
TOTAL CHEQUES
ESTA OFICINA () \$
EFECTIVO \$ **00-**
TOTAL
CONSIGNADO \$ **441.829**
OFICINA SUCURSAL

PROFORMAS S.A. 378 59 800074 - NIT. 800.963.474

TIMBRE O SELLO DE CAJITA No. 80.

- ENTE RECAUDADOR -



PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

www.horizonte.com.co

NIT. 800.231.967-1

A DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR

(1) NOMBRES O RAZON SOCIAL

MUNICIPIO DE NOVELIA

(4) DIRECCION CORRESPONDENCIA

CENEO PARQUE PRINCIPAL

(5) PERIODO DE COTIZACION

2000 AÑO **10** MES **10**

B. AUTOLIQUIDACION DE APORTES

(11) DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

NUMERO

(12) APELLIDOS Y NOMBRES

OBREGON CALDERON

ZOLA

PIRACOA GARCIA

JOSE AFRANIO

VELA GUTIERREZ

MARTHA LILIANA

OCOROA CALDERON

STELLA

RODRIGUEZ MARTINEZ

BLANCA MARIA

FLYAREZ

FABIO

(13) NOVEDADES

(14) INGRESO

(15) SALARIO

(16) COTIZACION

(17) INGRESO

(18) COTIZACION

(19) COTIZACION

(20) COTIZACION

(21) COTIZACION

(22) COTIZACION

(23) COTIZACION

(24) COTIZACION

(25) COTIZACION

(26) COTIZACION

(27) COTIZACION

(28) COTIZACION

(29) COTIZACION

(30) COTIZACION

FONTE DE PENSIONES OBLIGATORIAS HORIZONTE

FORMULARIO DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

99 - 0389781

PAGINA **1** DE **1**

FAVOR
COMPLETAMENTE
LOS CAMPOS
GASTADOS
AUTOLIQUIDACION
CORRECTAMENTE

DUZENCE
ESTE FORMATO
REGLADOS
QUE SE
PROCEDE

(3) CLASE DE APORTANTE

GRANDE ☐ PEQUEÑO ☐

(4) DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

800095773-4

(5) TELEFONO

430 5082

(6) FORMA DE PRESENTACION

UNICA ☐ CONSOLIDADA ☐ SUCURSAL ☐

(7) CODIGO O NOMBRE DE SUCURSAL

(8) PLANILLA No.

(9) PERIODO DE CORRECCION

PERIODO A CORREGIR AÑO MES DIA

FECHA DE PAGO AÑO MES DIA

(10) N° TOTAL DE TRABAJADORES

(11) N° TOTAL DE AFILIADOS

(12) SELLO FECHA DE RECEPCION HORIZONTE

(13) INGRESO

(14) COTIZACION

(15) COTIZACION

(16) COTIZACION

(17) COTIZACION

(18) COTIZACION

(19) COTIZACION

(20) COTIZACION

(21) COTIZACION

(22) COTIZACION

(23) COTIZACION

(24) COTIZACION

(25) COTIZACION

(26) COTIZACION

(27) COTIZACION

(28) COTIZACION

(29) COTIZACION

(30) COTIZACION

(31) COTIZACION

(32) COTIZACION

(33) COTIZACION

(34) COTIZACION

(35) COTIZACION

(36) COTIZACION



FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS HORIZONTE

FORMULARIO DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

99 - 0389783

PAGINA 1 DE 1

POR FAVOR COMPLETAR ESTE FORMULARIO CON LOS DATOS CORRECTAMENTE. DILIGENCIE ESTE FORMULARIO CON LOS DATOS CORRECTAMENTE. DILIGENCIE ESTE FORMULARIO CON LOS DATOS CORRECTAMENTE.

A. DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR

(1) NOMBRES Y CANTIDADES: MUNICIPIO DE MORELIA, CENTRO PARQUE PRINCIPAL.

(2) TIPO DE IDENTIFICACION: NIT ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 800095773-4

(3) CLASE DE APORTANTE: GRANDE ☐ PEQUEÑO ☐ FAX: 4301082

(4) DIRECCION CORRESPONDENCIA: MUNICIPIO DE MORELIA, CENTRO PARQUE PRINCIPAL. TELEFONO: 4301082

(5) PERIODO DE COTIZACION: AÑO 2000, MES 12

(6) FORMA DE PRESENTACION: UNICA ☐ CONSOLIDADA ☐ SUCURSAL ☐ CODIGO O NOMBRE DE SUCURSAL:

(7) CORRECCION PERIODO: AÑO 2000, MES 12

(8) FORMA DE PRESENTACION: UNICA ☐ CONSOLIDADA ☐ SUCURSAL ☐ CODIGO O NOMBRE DE SUCURSAL:

(9) N° TOTAL DE TRABAJADORES: 06

(10) N° TOTAL DE AFILIADOS: 06

(11) SELLO FECHA DE RECEPCION HORIZONTE

B. AUTOLIQUIDACION DE APORTES		IDENTIFICACION DEL AFILIADO				(13) NOVEDADES													(15) SALARIO BASICO	(17) INGRESO BASE DE COTIZACION	(18) TARIFA	(19) COTIZACION OBLIGATORIA	(20) COTIZACION VOLUNTARIA		(21) TOTAL COTIZACION	(22) FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	(23) VALOR NO RETENIDO POR APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		(11) DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	(12) APELLIDOS Y NOMBRES	(14) INGRESO	(13) RETIRO	(13) RETIRO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO					(13) INGRESO	(13) INGRESO				(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO	(13) INGRESO

RESPONSABLE

NOMBRE: MARTHA CECILIA OBREGON
CARGO: TESORERA MUNICIPAL
TELEFONO: 4301082

NOTA: SI EL NUMERO DE TRABAJADORES ES MAYOR A 10 ANEXE LOS FORMULARIOS NECESARIOS.

TOTAL PAGINA: 441.829

TOTAL AUTOLIQUIDACION: 441.829

C. AUTOLIQUIDACION APORTES DEL PERIODO (SOLO EN LA ULTIMA LINEA)

(31) TOTAL APORTES PERIODO DECLARADO: 441.829

(36) INTERESES DE MORA: MESES (31 + 36)

(39) TOTAL: 441.829

(40) TOTAL GENERAL PAGADO: 441.829

FIRMA:

COMPROBANTE DE CONSIGNACION

FONTEC

FECHA DE PAGO: 2000

MUNICIPIO DE MORELIA

NET: 800095773-4

FONDO DE PENSIONES HORIZONTE

CUENTA CTE: 311-8888-7

CUENTA DE ABOGADO: 181-1788-0

COMP. GRANAHORRA: 080-855555-7304

RELACION DE CHEQUES ASIGNADOS		CUENTA No.		VALOR	
1000					
1001					
1002					
1003					
1004					
1005					
1006					
1007					
1008					
1009					
1010					

TOTAL CHEQUES ASIGNADOS: 10

TOTAL CHEQUES ASIGNADOS: 10

EFFECTIVO: \$ - 0 -

TOTAL CONSIGNADO: \$ 441.829

RECIBO DE PAGO

FECHA DE PAGO: 2000

MUNICIPIO DE MORELIA

NET: 800095773-4



Brandon Sierra <brandonlawyer02@gmail.com>

**OTORGO PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE MORELIA
DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL CON RAD.:
18479408900120220006101, ADELANTADO POR PORVENIR S.A., EN CONTRA DEL
MUNICIPIO DE MORELI**

2 mensajes

notificacionjudicial morelia-caqueta.gov.co <notificacionjudicial@morelia-caqueta.gov.co>

29 de enero de 2024,
16:27

Para: Brandon Sierra <brandonlawyer02@gmail.com>

Señores:

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Belén de los Andaquíes, Caquetá.

PROCESO : EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE : PORVENIR S.A.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE MORELIA.
RADICACIÓN : 18479408900120220006101.

CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.884.327 expedida en el municipio de Morelia - Caquetá, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del municipio de MORELIA, CAQUETÁ y Representante legal de dicho ente territorial según credencial electoral No E-27 del 30 de octubre del 2023 y acta de Posesión incorporada en la escritura pública No. 04 del 27 de Diciembre del 2023, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr. **BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117'542.102 expedida en Florencia, Caquetá, abogado titulado e inscrito, portador de la Tarjeta Profesional No. 318.910 del C.S de la J., para que en nombre y representación de la entidad a la cual represento, tramite, asuma y lleve hasta su terminación la defensa judicial del MUNICIPIO DE MORELIA dentro del presente proceso, de conformidad con sus intereses patrimoniales y administrativos.

Mi apoderado queda facultado expresamente para recibir, sustituir este poder, conciliar, contestar la demanda, interponer los recursos que en virtud de la ley procedan, pedir el cumplimiento de la sentencia, y en general las indicadas en el artículo 77 del Código general del proceso y las demás que por Ley estén dadas al mandante.

Así mismo expreso que, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, me permito manifestar que la dirección de correo electrónico del municipio al que represento para notificaciones judiciales es notificacionjudicial@morelia-caqueta.gov.co y la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales del apoderado judicial aquí autorizado es brandonlawyer02@gmail.com dirección que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Sírvase señor Juez, tener al Doctor **BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ**, como apoderado de la entidad demandada en la forma y términos indicados en este poder.

Del Señor Juez,

CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY

C.C. No. 1.117.884.327 de Morelia

--

CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY
ALCALDE DE MORELIA CAQUETA
CALLE 3 CARRERA 3 ESQUINA FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL
CELULAR 3208335923
CÓDIGO POSTAL 185010

Sitio web: <http://www.morelia-caqueta.gov.co/>

Facebook: <facebook.com/alcaldia.morelia>

Twitter: <https://twitter.com/AlcaldiaMorelia>

Para conocer más de nuestro Municipio, Morelia Caquetá haz clic [AQUÍ](#)

Brandon Sierra <brandonlawyer02@gmail.com>

29 de enero de 2024, 17:05

Para: "notificacionjudicial morelia-caqueta.gov.co" <notificacionjudicial@morelia-caqueta.gov.co>

Buenos días señor Alcalde **CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY**,

Cordial saludo,

Por medio del presente mensaje me permito manifestar la ACEPTACIÓN libre, consciente y voluntaria al poder especial por usted otorgado para tramitar el proceso judicial del asunto.

Atentamente

BRANDON SMITH SIERRA NUÑEZ
C.C. No. 1.117'542.102 de Florencia, Caquetá
T.P. No. 318.910 del C.S. de la J.

[El texto citado está oculto]



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY identificado(a) con C.C. 1117884327 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de MORELIA - CAQUETA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO MORELIA, LIDERANDO DESARROLLO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en MORELIA (CAQUETA), el lunes 30 de octubre del 2023.

EDUAR NILSON CARVAJAL
CABREJA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DIANA CECILIA VALDERRAMA
PINTO

PATRICIA RODRIGUEZ
BOHORQUEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
FLORENCIA CAQUETA

NIT 5.035.082-3
Carrera 12 Calle 13 Esquina
Tel.- 434 1367 – 3107967732
primeraflorencia@supernotariado.gov.co



ACTA NUMERO 04
27 de DICIEMBRE de 2023

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY**,
COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MORELIA – CAQUETÁ.

En el municipio de Florencia, departamento del Caquetá, república de Colombia, a VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:30 a.m. ante el suscrito, WILBERTH FRANCISCO GARCÍA RIVEROS, Notario Primero Encargado del Circuito, compareció **CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número 1.117.884.327 expedida en Morelia, de estado civil soltero con unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de MORELIA, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: “Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos”. Contestó: SI JURO.-----

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde de **Morelia**.-----

1. Copia de la Credencial como Alcalde del Municipio de Morelia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 30 de octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, la de su compañera permanente.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 20/12/2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237209874 de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente código de verificación

1117884327231219124559 de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República. 7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 12/26/2023. 8. Copia del Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023. 9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 16 de diciembre de 2023.- 10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 15 de diciembre de 2023. 11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 22 de diciembre de 2023. 12. Certificado médico ocupacional de fecha diciembre 12 de 2023. 13. Certificado o tarjeta de su situación militar. 14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario-REDAM, de fecha 20/12/2023.-----

El compareciente hace constar que: 1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. 2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. 3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Primera de Florencia responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. 4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha. No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Notario Encargado se encuentra debidamente nombrado según consta en la Resolución No. 14480 del 26 de diciembre de 2023, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, posesionado mediante Acta de posesión No. 07 del 27 de diciembre de este mismo año, de esta Notaría, por lo que ejerce legalmente sus funciones.

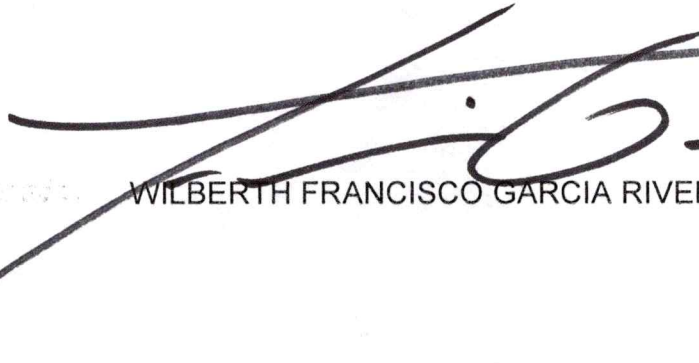
Firman,

El posesionado.



CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY

El Notario Encargado,



WILBERTH FRANCISCO GARCIA RIVEROS



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.884.327**

TRUJILLO DULCEY
APELLIDOS

CARLOS FERNANDO
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1988**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

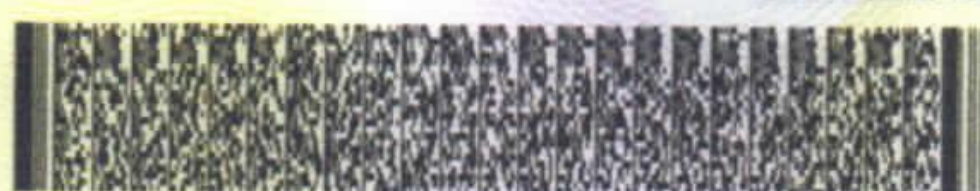
1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-MAY-2006 MORELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4404000-00685479-M-1117884327-20150410 0043784883A 1 42695025